



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 128 -2012-OSINFOR-SG-OA

Lima, 20 AGO. 2012

VISTO:

El Informe N° 256-2012-OSINFOR/05.2.3 emitido por la Sub Oficina de Logística, mediante el cual recomienda la aprobación de alta de bienes muebles por la causal de reposición;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085 se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprueba las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica, las funciones generales y específicas del mismo y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas, así como las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades, cuando corresponda, y su régimen laboral y económico;

Que, según el literal f) del numeral 2.2 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el alta es el procedimiento que consiste en la incorporación física y contable de bienes al patrimonio del Estado o de una entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles. Asimismo, el numeral 1.4.2 de la Directiva N° 004-2002/SBN, aprobada por Resolución N° 021-2002-SBN, señala que la Dirección de Administración o la que haga sus veces, es la



responsable de realizar las acciones correspondientes para el alta y la baja de los bienes muebles de su titularidad;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, dispone que se mantendrán vigentes las Directivas emitidas por la Superintendencia de Bienes Nacionales, en materia de bienes muebles e inmuebles, en tanto no se opongan a lo dispuesto en el citado Reglamento; entre las que se encuentra la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobada por Resolución N° 021-2002/SBN;

Que, la referida Directiva N° 004-2002/SBN establece en sus numerales 2.1.1, 2.2.1, 2.2.5 y 2.3.3 que el alta consiste en la incorporación física y contable de bienes muebles al patrimonio de la entidad pública, autorizada mediante Resolución Administrativa, con indicación expresa de la causal que la origina, como entre otras, que la causal de reposición se usa cuando un bien de características iguales, similares, mejores o equivalente en valor comercial al bien que ha sido dado de baja por la entidad pública, es entregado a título gratuito a favor de ésta, por el responsable de la pérdida del bien o por la compañía aseguradora;



Que, mediante el Informe N° 256-2012-OSINFOR/05.2.3, la Sub Oficina de Logística recomienda la aprobación de alta por la causal de reposición, de once (11) computadoras personales portátiles nuevas, efectuada por la empresa aseguradora Rímac Seguros y Reaseguros S.A., en reemplazo de once (11) computadoras personales portátiles dados de baja física y contable por la causal de pérdida, robo y sustracción, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 106-2012-OSINFOR-SG-OA de fecha 30 de julio de 2012;



Que, según la documentación que contiene cada uno de los expedientes administrativos, la empresa Rímac Seguros y Reaseguros S.A. ha efectuado la restitución de once (11) computadoras personales portátiles nuevas con características mejores, en reemplazo de tres (03) equipos siniestrados (sustraídos) de la Sede Central en el año 2011 y en el primer semestre del año 2012, así como ha restituido ocho (08) computadoras personales portátiles nuevas con características mejores, en reemplazo de ocho (08) equipos siniestrados (robados) de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo el 09 de agosto de 2011;



Que, resulta pertinente emitir el acto de administración que apruebe el alta patrimonial por la causal de reposición de once (11) computadoras personales portátiles nuevas, de mejores características a los bienes sustraídos o robados y dados de baja, realizada por la empresa aseguradora, los mismos que se detallan en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, con la finalidad de incorporarlos al Inventario Mobiliario Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Estando a lo visado por la Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, sus modificatorias, la Resolución N° 021-2002/SBN que aprueba la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los



Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales" y, en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1085 y en el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el alta de once (11) computadoras personales portátiles nuevas por la causal de reposición, detalladas y valorizadas en el Anexo 01 que forma parte integrante del presente documento, efectuada por la empresa aseguradora Rímac Seguros y Reaseguros S.A., por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Sub Oficina de Logística, a través del responsable de Control Patrimonial, proceda a la incorporación física y contable de los bienes muebles dados de alta, en el inventario mobiliario institucional, teniendo en cuenta los valores y el detalle técnico descrito en el Anexo 01 de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Sub Oficina de Logística, al Órgano de Control Institucional y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



ANEXO 01

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 128 -2012-OSINFOR-SG-OA

RELACIÓN DETALLADA Y VALORIZADA DE LOS BIENES MUEBLES RESTITUIDOS POR LA EMPRESA RÍMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A., A FAVOR DEL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR.

| N° | Denominación del bien | Marca | Modelo | N° Serie | Color | Est. | Valores en US\$. | T.C | Valores en S/. | Detalle |
|----|-------------------------------|-----------------|--------------------|----------------|-------|-------|------------------|------|------------------|--|
| 1 | Computadora Personal Portátil | Advance | NBADNO4075 | GD120225700001 | Negro | Nuevo | 944.00 | 2.71 | 2,558.24 | Pantalla 15.6 Led, Porcesador Intel Core i5 2450m, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional 64 bits.. |
| 2 | Computadora Personal Portátil | Hewlett Packard | Probook 6570b | 5CB2273YB8 | Negro | Nuevo | 1,331.50 | 2.73 | 3,635.00 | Pantalla 15.6 Led, Porcesador Intel Core i5 3210M, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional 64 bits, Office 2010 Professional. Incluye Maletin. |
| 3 | Computadora Personal Portátil | Hewlett Packard | Probook 6570b | 5CB2273YCP | Negro | Nuevo | 1,331.50 | 2.73 | 3,635.00 | Pantalla 15.6 Led, Porcesador Intel Core i5 3210M, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional 64 bits, Office 2010 Professional. Incluye Maletin. |
| 4 | Computadora Personal Portátil | Hewlett Packard | Probook 6570b | 5CB2273YCW | Negro | Nuevo | 1,331.50 | 2.73 | 3,635.00 | Pantalla 15.6 Led, Porcesador Intel Core i5 3210M, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional 64 bits, Office 2010 Professional. Incluye Maletin. |
| 5 | Computadora Personal Portátil | Hewlett Packard | Probook 6570b | 5CB2273YD7 | Negro | Nuevo | 1,331.50 | 2.73 | 3,635.00 | Pantalla 15.6 Led, Porcesador Intel Core i5 3210M, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional 64 bits, Office 2010 Professional. Incluye Maletin. |
| 6 | Computadora Personal Portátil | Hewlett Packard | Probook 6570b | 5CB2273YD8 | Negro | Nuevo | 1,331.50 | 2.73 | 3,635.00 | Pantalla 15.6 Led, Porcesador Intel Core i5 3210M, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional 64 bits, Office 2010 Professional. Incluye Maletin. |
| 7 | Computadora Personal Portátil | Hewlett Packard | Probook 6570b | 5CB2273YDL | Negro | Nuevo | 1,331.50 | 2.73 | 3,635.00 | Pantalla 15.6 Led, Porcesador Intel Core i5 3210M, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional 64 bits, Office 2010 Professional. Incluye Maletin. |
| 8 | Computadora Personal Portátil | Hewlett Packard | Probook 6570b | 5CB2273YDQ | Negro | Nuevo | 1,331.50 | 2.73 | 3,635.00 | Pantalla 15.6 Led, Porcesador Intel Core i5 3210M, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional 64 bits, Office 2010 Professional. Incluye Maletin. |
| 9 | Computadora Personal Portátil | Hewlett Packard | Probook 6570b | 5CB2273YF3 | Negro | Nuevo | 1,331.50 | 2.73 | 3,635.00 | Pantalla 15.6 Led, Porcesador Intel Core i5 3210M, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional 64 bits, Office 2010 Professional. Incluye Maletin. |
| 10 | Computadora Personal Portátil | Hewlett Packard | Pavilion G4-1160LA | 5CD1260RQV | Negro | Nuevo | 681.00 | 2.74 | 1,865.94 | Pantalla 14", Porcesador Intel Core i3 370M, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional. Incluye Maletin Klipx. |
| 11 | Computadora Personal Portátil | Hewlett Packard | Pavilion G4-1160LA | 5CD13013LL | Negro | Nuevo | 678.22 | 2.74 | 1,858.32 | Pantalla 14", Porcesador Intel Core i3 370M, Memoria 4Gb, Disco Duro 500Gb, Sistema Operativo Windows 7 Professional. Incluye Maletin Targus. |
| | | | | | | | | | 35,362.51 | |

